

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**OTACC**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3011684 – ODS7**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

OBRAS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO ETAPA 3 DEL ACTIVO APIAY DE ECOPETROL S.A

### Descripción general de actividades:

Construcción de facilidades de superficie para 16 pozos productores y 7 pozos inyectores, en locaciones existentes del campo APIAY y estación ERA (especialidad civil, eléctrica y mecánica)

### Fecha estimada de inicio:

Contrato en ejecución desde el 17 de julio de 2021  
Fecha estimada del servicios a cotizar: 14 de febrero de 2022

### Ubicación de los trabajos:

Áreas operativas Localizaciones o Clúster existentes en el Campo Apiay y en la estación ERA - Municipio de Villavicencio – Meta

### Canales de atención del contratista:

Milena Abello Rojas  
[marojas@otacc.com](mailto:marojas@otacc.com)

### Administrador de Ecopetrol

José Joaquín Castro Bernal  
[josejo.castro@ecopetrol.com.co](mailto:josejo.castro@ecopetrol.com.co)

### Interventor de Ecopetrol

Leónidas Aldana Mateus  
[leonidas.aldana@ecopetrol.com.co](mailto:leonidas.aldana@ecopetrol.com.co)

1/5

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	RETROEXCAVADORA DE LLANTA (PAJARITA)	UND	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de transito</li> <li>- SOAT</li> <li>- Tecno mecánica</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento normativo</li> <li>- Disponibilidad del equipo y/o servicios</li> <li>- Modelo y estado del equipo</li> <li>- Precios de acuerdo con la oferta del mercado</li> <li>- Forma de pago</li> <li>- Proveedor local</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Retrocargador tipo Cat 428 o su homólogo en otras marcas</p> <p>Se solicitará de acuerdo con los requerimientos de la programación de las obras civiles.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>operador. La contratación será mensual con un standbye de 150 horas y se pagará hora adicional en caso de existir.</p> <p><b>El llamado y/o contratación será de acuerdo a necesidad de obra.</b></p> <p><b>Aplica igualmente para la terminación o suspensión del servicio.</b></p> <p><b>Para la iniciación del servicio el proveedor debe contar con la respectiva orden de servicio firmada y emitida por OTACC S.A., No se aceptan acuerdos verbales.</b></p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Horario de atención para radicación de facturas: jueves de 7:00 a 12:00 a.m del medio día
<b>Proceso de radicación</b>	<p>Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente            Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Soportes de facturación.</p> <p>Facturación Electrónica: Correo autorizado <a href="mailto:efactura@otacc.com">efactura@otacc.com</a> Se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación gráfica de la factura con extensión. PDF</li> <li>• Comprobante electrónico con extensión. XML.</li> </ul>

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<ul style="list-style-type: none"><li>Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece, ejemplo: "soportes factura 3"</li><li>Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá radicar los soportes en físico el mismo día de la emisión.</li></ul> <p>El corte de facturación: 1 - 25 de cada mes.</p>
<b>Contacto para facturación</b>	Diana León - <a href="mailto:dleon@otacc.com">dleon@otacc.com</a> - Tel 6574723

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Hasta el sábado 12 de febrero de 2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	12:00 medio día
<b>Entrega de propuestas</b>	Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a Diana Cristina Sandoval <a href="mailto:comprasmarco@otacc.com">comprasmarco@otacc.com</a> Cel 310-2531799 Fijo 6574723
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Diana Cristina Sandoval <a href="mailto:comprasmarco@otacc.com">comprasmarco@otacc.com</a> Cel 310-2531799 Fijo 6574723

*"La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, **estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas.**
- Los vehículos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.